Declara el "Día del Pampino" y lo establece feriado para regiones que indica
Boletín N° 9065-06

CONSIDERANDOS:

1. Que, luego del Ciclo Salitrero que vivió el país, específicamente nuestro Norte Grande, durante la primera mitad del Siglo XX y hasta el cierre de las últimas Oficinas Salitreras, en la década del sesenta, persiste aun la presencia y vivencia activa y comprometida de miles de hombres y mujeres que ligados a la explotación del caliche en la pampa, reafirmamos' nuestra identidad como pampinos, procurando mantener las tradiciones, el habla, los bailes, las fiestas, etc., etc. De hecho,

 A juicio de Mauricio Ostria González[2] *"el término pampino/a (...), implica una atribución de carácter espacial: la pampa es una región. La palabra región tiene como referente una porción de mundo, un espacio o entorno en el que el ser humano se sitúa, vive y del que, a menudo, se siente parte. La región es un ámbito, primariamente geográfico, pero también y, fundamentalmente, social y cultural: el ser humano no pertenece simplemente a un territorio, sino a un territorio habitado por otros seres humanos, con los que comparte y construye mundo. Debe distinguirse, pues, entre 'desierto' y 'pampa'. Mientras el primer término hace referencia a una extensión vacía (...) incapaz de generar identidad, el segundo connota al espacio configurado -por los hombres y mujeres que venidos de los cuatro costados del planeta, se introdujeron en él, lo nombraron, lo construyeron, lo habitaron y hablaron de él en su cotidiano" (González Miranda: 31). Al proyectarse sobre la región, la identidad se torna regionalidad, nacionalidad o, en nuestro caso, 'pampinidad'. Ese sentimiento de pertenencia se funda en los procesos y productos culturales en los que nos reconocemos".*

[1]El presente proyecto de ley es a iniciativa y formulado por eI Asesor Legislativo de la Bancada de Diputados DC, Valentin Volta Valencia, pampino, nacido en la extinta Oficina Salitrera Flor de Chile, Profesor de Historia y Geografía.

[2] Mauricio Ostria González, "La Identidad Pampina en Hernán Rivera Letelier", Acta Literaria 1\T' 30 (pag. 67-79), 2005, Universidad de Concepción, Chile.

Por su parte, Sergio González Miranda[3], señala que *"El pampino se constituye en un tiempo histórico (a partir de fines del primer tercio del siglo pasado) en el piedemonte de la cordillera de Tarapacá, lugar con escasos asentamientos humanos, por lo tanto, fue un espacio donde se vio prácticamente arrojado y debió realizar una hipostasis (conceptualizar, nombrar) de su entorno, especialmente de su habitar y de su laborar. Venidos de los más variados rincones de Chile, Bolivia, Noroeste de Argentina, sur peruano, etc., trajeron sus formas de vida, sus costumbres, sus lenguas, sus esperanzas de retorno, y terminaron creando un espacio nuevo y propio; construyeron un conjunto de valores y normas consuetudinarias de comportamiento y saberes (ethos) y una fidelidad y un sentimiento a esos valores y normas (phatos)".*

A nuestro juicio, más allá del lugar de la pampa y su entorno físico *y* natural, la identidad pampina tal cual ha sido reseñada, se encuentra intacta en el *ser* de muchos nortinos que fueron protagonistas directos o son sus herederos, de la vivencia y convivencia en las extintas Oficinas Salitreras. Una clara muestra de tal situación son las diversas manifestaciones *y* organizaciones que existen en las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, como por ejemplo la Celebración de la Semana del Salitre en la tercera semana de noviembre de cada año.

2. Que, junto a la identidad pampina, de suyo importante como manifestación sociocultural, debemos rescatar y relevar el aporte de los pampinos al desarrollo económico y político del país, toda vez que durante *la fiebre del oro blanco,* Chile y, por cierto, los territorios de las actuales Regiones de Tarapacá y Antofagasta, fueron escenarios de la riqueza y el progreso no solo a nivel nacional sino que también a nivel mundial, aunque marcados fuerte y dramáticamente por *la cuestión obrera,* hecho que fue el germen de movimientos, partidos políticos *y* pensamientos que en algunos casos perduran hasta nuestro días.

La pampa y los pampinos, durante casi un siglo fueron importantísimos contribuyentes a la pujanza de nuestra economía nacional y regional, cuyo rol no ha sido reconocido ni valorado por nuestra comunidad, ni ayer ni hoy. Solo existe un auto-reconocimiento de los propios pampinos que de manera directa realizaron esa contribución y las de sus generaciones que conocieron e hicieron suyo ese legado histórico.

Tampoco ha sido puesto de relieve el pampino como *obrero del salitre* que organizada y movilizadamente se constituyó en el paradigma de las luchas sociales y políticas para Chile e incluso para toda América Latina. Su lucha sindical, social y política ha sido objeto de estudios e investigaciones académicas y que bien que así sea, sin embargo a la

[3] Sergio González Miranda, "Hombres y Mujeres de la Pampa; Tarapacá en el Ciclo de Expansión del Salitre", LOM Ediciones, Universidad Arturo Prat y Centro de Investigaciones Diego Barros Aranas, Mayo de 2002, Santiago, Chile.

hora de reconocer el valor de tal impronta, de tal carácter, el pampino ha quedado olvidado y muy por el contrario estimamos necesario recordado y tenerlo presente permanentemente.

En síntesis, nos interesa traer al presente y proyectar al futuro la figura del *pamph7o,* de forma tal que las actuales y próximas generaciones de chilenos y nortinos conozcan y valoren su aporte al país y las Regiones de Tarapacá y Antofagasta. Igualmente, que las actuales generaciones de pampinos y/o sus herederos encuentren un momento de identidad, recuerdo *y* reafirmación de nuestra identidad cultural ligada a la pampa *y* que aún perdura.

Con todo ello, proponemos el establecimiento de un día a nivel nacional que sea el Día del Pampino, pues aquellos tienen presencia a lo largo de todo el país y, para el caso de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, ese día sea feriado legal. El día elegido es el tercer viernes del mes de noviembre de cada año, coincidente con una de las manifestaciones de los pampinos como lo es la Semana del Salitre.

Por lo anteriormente señalado, los Diputados y las Diputadas patrocinantes que abajo fumamos, venimos en proponer el siguiente proyecto de ley:

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO ÚNICO: Declárese el tercer viernes de Noviembre de cada año el Día del Pampino, el que será feriado para las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.